



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE TORRESANDINO

Por don Juan Pablo Ruiz Oreca, se ha solicitado licencia de obras y ambiental para «Ejecución de nave ganadera en parcela 4.872 del polígono 12 del término municipal de Torresandino, para la explotación en régimen intensivo de pollos de engorde».

Para dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 25.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, artículo 307.3 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León y el artículo 27 de la Ley 11/2003, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se procede a abrir un periodo de información pública por término de veinte días, desde la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las observaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en las mismas durante el horario de oficina.

En Torresandino, a 16 de febrero de 2011.

El Alcalde,
Martín Tamayo Val